ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, A TODO COSTO, PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y EL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y CUATRO (74) DIAS CALENDARIO APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

PERSPECTIVA LEGAL.
El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia señala que: Son atribuciones del ALCALDE MUNICIPAL conforme al numeral 3 el cual determina dirigir la acción Administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de servicios a su cargo.

Son aplicables los principios de la Constitución Política, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, LEY 1150 DE 2007 y el DECRETO 1082 DE 2015.

- **LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."**

ARTÍCULO 94. ***Transparencia en contratación de mínima cuantía.*** Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. (...)

- **Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."**

TITULO I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA

Numeral 5 del Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección entre otras, la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

- **DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**

SUBSECCIÓN 5 (Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente.

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Se llevará a cabo el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Dichas reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (...)

LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES SE PRESUMEN CONOCIDAS POR TODOS LOS PROPONENTES QUE PARTICIPEN LA INVITACIÓN

PERSPECTIVA COMERCIAL:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Sabanalarga Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores de bienes o servicios relacionados y basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PÚBLICA No. **SC-SG-MC-026 DE 2026**
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO ó CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.177.2026**
OBJETO DEL CONTRATO.	**PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA QUE PARTICIPARÁN EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALICEN A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**SEIS (6) MESES**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($37.930.000,00), FORMA DE PAGO:** El municipio pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, mediante actas parciales que correspondan al valor del evento o eventos efectivamente realizados, previa presentación del informe por parte del contratista y aprobación por parte de la supervisión, presentación de la factura o documento equivalente, soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales del periodo correspondiente al pago, y suscripción del acta de recibo parcial. Un pago final por un valor mínimo del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, previa firma de las actas de terminación, recibo y liquidación final, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes parafiscales y certificación de estar a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad social

	integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, el cual deberá estar firmado por el representante legal y el contador o revisor fiscal si esta está obligada a tenerlo (adjuntar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de contadores). La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	• CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. • SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES • CALIDAD DEL SERVICIO.

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA No. **SC-SG-MC-013 DE 2026**
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO ó CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	**CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.166.2026**
OBJETO DEL CONTRATO.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALICEN A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL".**

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR: SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($7.310.000,00), FORMA DE PAGO:** El municipio de Sabanalarga pagará el cien por ciento 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y suscripción de acta de liquidación. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	• CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. • SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. • CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La Secretaría General y de Gobierno, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MÍNIMA CUANTÍA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	Aceptación de Oferta: RECETOR-MC-00146-2026
OBJETO DEL CONTRATO.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA, A TODO COSTO, MEDIANTE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA CON TRACCIÓN 4X4, PARA APOYAR Y FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADESCONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** El valor total del contrato es de: CUARENTA Y OCHO MILLLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($48.160.000,00) incluidos los impuestos demás costos directos e indirectos, de conformidad con su propuesta presentada y aceptada por el municipio. **FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será cancelado mediante actas parciales, previa presentación del informe de actividades por parte del CONTRATISTA, aprobación por parte del supervisor del contrato y pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que la rigen, factura o documento equivalente. Para el último pago se requiere la suscripción del acta de liquidación del contrato.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	• CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. • SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. • CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD CASANARE

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA No. 159-2026 DE 11 DE JUNIO DE 2026.
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA IRENE Y RAFAEL GARCÍA HERREROS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA FASE MUNICIPAL, ASÍ COMO PARA LOS DEPORTISTAS CLASIFICADOS A LA FASE DEPARTAMENTAL, DE ACUERDO CON LOS ESCENARIOS DISPUESTOS POR INDERCAS, EN EL MARCO DEL ENCUENTRO DEPORTIVO DENOMINADO "INTERCOLEGIADOS 2026", A REALIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL Y TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	UN (1) MES
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR: VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.176.000,00) M/CTE**, equivalentes a **15,52 SMLMV** para el año de aceptación de la oferta (2026). **FORMA DE PAGO:** El municipio de Trinidad - Casanare, realizará el pago al contratista de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, suscripción del acta de terminación y liquidación con Vo. Bo. del supervisor, certificación de ingreso de almacén, y entrega del informe de actividades correspondiente y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al sistema de seguridad social (salud y pensión), ARL y parafiscales (si hay lugar). Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA presente la factura (si aplica) y que el supervisor expida la certificación en la que conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y que verificó que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. De todas formas, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y al derecho de turno. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de

	soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	• CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. • SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. • CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO. • RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL.

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA No. TRD-103.13-000468 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO.	BRINDAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($33.376.734,00) M/CTE

	FORMA DE PAGO: El Municipio de Monterrey pagará al CONTRATISTA el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente forma: ACTAS PARCIALES: Dos (2) actas parciales mes cumplido, cada una por el valor ofertado del servicio mensual, previa acreditación de la siguiente documentación: a. - Suscripción de las actas respectivas. b. - Informe de actividades por parte del contratista, con los soportes respectivos exigidos por la Contraloría de Casanare como planillas, fotografías, etc. c. - Certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. d. - Presentación de la factura o documento equivalente. e.- Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social según normatividad vigente. PAGO FINAL: Equivalente al valor ofertado de un mes de servicio de transporte a la terminación del mismo, previa acreditación de los siguientes documentos: a. - Suscripción del acta de recibo y liquidación final. b. - Informe de actividades por parte del contratista con los soportes respectivos exigidos por la Contraloría de Casanare como planillas, fotografías, etc. c. - Certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. d. - Presentación de la factura o documento equivalente. e. Acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social según normatividad vigente. PARAGRAFO: En caso de ejecutarse servicios de transporte especial de pasajeros adicionales al servicio normal de cada mes, estos servicios se pagarán de acuerdo al valor ofertado por el Proponente en el Anexo 2 B para cada ruta o servicio y se pagarán con cargo al Monto Agotable, de tal manera que en el último mes se reducirán los días de ejecución del contrato en forma proporcional a los valores adicionales que se deban pagar.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	• CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. • SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. • CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO. • RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL.

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Con el fin de establecer el valor del **PRESUPUESTO OFICIAL, KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR** en calidad de secretaria general y de Gobierno del Municipio de Sabanalarga Casanare; realizó INVITACIÓN A COTIZAR, con el fin de establecer el estudio de precios de mercado, el cual está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con **TRES COTIZACIONES** y una vez verificadas las cotizaciones presentadas por **Cotización No. 1: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS , NIT: 832.000.489-6. Cotización No. 2: TRANSPORTES PORVENIR S.A.S, NIT: NIT: 901123192- 2 y Cotización No. 3: TRANSPORTES LLANO LINE SAS, NIT: 901.496.778-8,** se procede a tomar el **MENOR VALOR** por ítem cotizado, y establecer el presupuesto oficial que queda de la siguiente manera:

COTIZACION 1: COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, A TODO COSTO.	DÍA	1	$ 585.000	$ 585.000	$ 585.000

COTIZACION 2: TRANSPORTES PORVENIR S.A.S

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, A TODO COSTO.	DÍA	1	$ 530.000	$ 530.000	$ 530.000

COTIZACION 3: TRANSPORTES LLANO LINE SAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, A TODO COSTO.	DÍA	1	$ 620.000	$ 620.000	$ 620.000

MENOR VALOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, A TODO COSTO.	DÍA	1	$ 530.000	$ 530.000	$ 530.000
			VALOR MENOR VALOR			$ 530.000

De conformidad con la metodología establecida para determinar el valor oficial del presupuesto, se tomó como base el menor valor unitario cotizado en el mercado, el cual corresponde a **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($530.000)** por día. Al proyectar dicha tarifa diaria por la cantidad de **SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS** requeridos para la prestación del servicio y mediante la correspondiente operación de multiplicación, se consolidó un valor total de presupuesto oficial, para el presente proceso contractual, el cual se desglosa de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, A TODO COSTO.	DÍA	74	$ 530.000	$ 39.220.000
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		**$ 39.220.000**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($39.220.000,00). El cual incluye los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.

PERSPECTIVA FINANCIERA.

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante DOS (2) ACTAS PARCIALES DE AVANCE y UN (1) PAGO FINAL, de acuerdo con la prestación efectiva del servicio y el valor diario resultante de la oferta aceptada, así:

PRIMER ACTA PARCIAL DE AVANCE: Se efectuará un primer pago con corte a los treinta (30) días de ejecución, por el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción durante dicho periodo.

SEGUNDA ACTA PARCIAL DE AVANCE: Se efectuará un segundo pago con corte a los sesenta (60) días de ejecución, por el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción durante el segundo periodo de treinta (30) días.

Los pagos correspondientes a las actas parciales se efectuarán previa presentación y aprobación del informe de ejecución por parte del supervisor del contrato, suscripción del acta parcial de recibo a satisfacción, presentación de la factura o documento equivalente y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando legalmente corresponda.

PAGO FINAL: El saldo restante del valor del contrato, correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante los últimos catorce (14) días de ejecución y demás valores pendientes de reconocimiento, se pagará con ocasión de la liquidación del contrato, previa terminación y recibo a satisfacción de la totalidad de las obligaciones contractuales.

Para el trámite del pago final deberá presentarse el informe final de ejecución debidamente aprobado por el supervisor, la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, la factura o documento equivalente, los soportes que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando corresponda, y suscribirse el acta de liquidación del contrato.

El valor de cada acta se determinará con base en el valor diario resultante de la oferta aceptada, multiplicado por el número de días de servicio efectiva

mente ejecutados y recibidos a satisfacción durante el respectivo periodo, sin que la sumatoria de los pagos pueda superar el valor total del contrato.

La Entidad no será responsable por las demoras que se presenten en el trámite de pago cuando estas sean ocasionadas por la presentación incompleta de la documentación exigida o por el incumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite.

Sobre cada pago, la Entidad efectuará las retenciones, descuentos y deducciones a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

PERSPECTIVA TÉCNICA

Las especificaciones técnicas se encuentran relacionadas en el anexo fichas técnicas.

CONDICIONES DEL PROPONENTE

Los requisitos de carácter habilitante se establecen a través del anexo denominado **"ANEXO QUE DETERMINA LOS REQUISITOS DE CARÁCTER HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN"**.

ANÁLISIS DEL RIESGO.

El Municipio a través de la (el) **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**, identificó los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que modifique, adicionen o deroguen.

Por lo tanto, los **RIESGOS PREVISIBLES** son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Una vez efectuado el análisis respectivo y aplicada la guía **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"** expedido por Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer los riesgos señalados en el Anexo (Matriz de Riesgos).

GARANTÍAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. EN TODO CASO SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra

Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	**X**		**CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	mínimo de 200 smlmv	duración del contrato
CALIDAD DEL BIEN		X	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**
Otras.		X		

FECHA: Sabanalarga Casanare, **CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Juliana Arenas

KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Ferney Alexander Plazas Gamba
Profesional Contratado secretaria general y de gobierno
Reviso: Oswaldo Sandoval Pedraza Componente Financiero
Profesional Contratado secretaria general y de Gobierno